

sérias, por decirlo así, y durante los preludios del combate, su Cabeza invisible y omnipotente castigó por sí mismo al heresiarca soberbio que causaba todos aquellos movimientos en el mundo cristiano. Lutero, que en ningún tiempo se había presentado más fuerte ni más triunfante, murió de repente en la misma ciudad de Isleba ó Eisleben, su patria, en la noche del 17 al 18 de febrero de 1546. Refiérense con mucha variedad las circunstancias de su muerte, según los diferentes partidos que siguen los autores. Algunos pretenden, que viendo por la ventana el cielo despejado y sereno pocos momentos antes de espirar, dijo suspirando: «se acabó, cielo hermoso; ya no volveré á verte.» Lo que no tiene duda es, que habiéndole suplicado los condes de Mansfeld, hijos apóstatas de un padre que murió como buen católico, que fuese á terminar algunas cuestiones que se habían suscitado con motivo de la division de bienes, fué allá como en triunfo, llevando en su mismo coche á la descarada religiosa que hacia con él vida marital, y á los tres hijos, fruto desgraciado de aquel incesto sacrilego. Recibiónle como á un profeta, ó por mejor decir, como á un príncipe poderoso, con un fausto insolente y rodeado de una guardia numerosa y brillante, que habiau enviado los condes para que le saliese al encuentro; entró en medio del estruendo de la artillería, de la mosquetería y de todas las campanas de la ciudad: predicó al día siguiente, y después tres ó cuatro veces, exalando siempre los furioses de un energúmeno contra el concilio que trataba de condenar su reforma impia. Del púlpito pasaba á la mesa, donde le servían espléndidamente dos veces al día, y en sus largas comidas se entregaba á las bufonadas, que contribuían en parte á templar los arrebatos de su bilis. No experimentó novedad con una vida tan conforme á su nuevo evangelio, hasta que el día 17 de febrero, después de haber cenado grandemente, se quejó de un fuerte dolor de estó-

magó. Llévaronle á la cama, durmió un poco, pero habiéndose aumentado repentinamente el dolor después de la media noche, llamaron á los médicos; mas estos eran ya inútiles, porque cuando se disponían á proporcionarle algún alivio, le acometió otro síncope que se tuvo por descanso, y era el sueño de la eternidad. De este modo murió á los sesenta y tres años el corruptor de la mitad de Europa y el perturbador de toda ella.

Fué ayudado eficazmente por Calvino, quien ocupó entonces el primer lugar en la palestra, siendo tan emprendedor y obstinado como Lutero, no menos propenso á dejarse llevar del atractivo de la dominación, que ha sido el origen de todas las heregias; no tan arrebatado, ni tan arrogante; pero mas orgulloso, muchísimo mas artificioso, el mas soberbio y sedicioso entre todos los reformadores, y lleno de una malignidad profunda y de un odio tranquilo, mil veces mas detestable que toda la furia y la insolencia de Lutero. Escudialé tanto mas en ostentación, cuanto mas se preciaba de ser modesto, mientras Lutero se abandonaba libremente á su jactancia. Los elogios que de sí propio hacia Calvino desmentían su falsa moderación, y su misma modestia sirvió algunas veces de materia á su arrogancia y orgullo. Lejos de jactarse Lutero de su elocuencia, que arrastraba á los pueblos en pos de sí, se consideraba como un fraile oscuro, educado en el polvo de la escuela, y poco acostumbrado al arte de discurrir; Calvino, por el contrario, que aspiraba sobre todo á la reputación de hombre elocuente, ponía á todos por testigos del vigor incomparable con que seguía y esforzaba un argumento y de la feliz brevedad con que escribía. Es decir, que se gloriaba de raciocinar con mas energía y de explicarse con mas precisión que otro alguno: lo cual comprendí en dos palabras toda la perfección del arte de bien hablar ó de bien escribir.

Tenia Lutero sin embargo mas ingenio,

mas felices pensamientos y mas imaginación que Calvino, y era tambien mas original, mas vehemente y mas orador por naturaleza; mas Calvino, que parece habia sido muy estudioso, era mejor escritor, mas exacto, mas culto, á lo menos en el latin, y su estilo, aunque mas apagado, es mas igual y correcto. Sobresalian por lo demas uno y otro en la lengua de su país. Lutero, en su vida privada, gustaba de chistes, de tratar con gente divertida, de tener buena mesa y de recrearse en cuanto le era posible; Calvino, menos voluptuoso por su propia constitución, y mas delicado de salud, mas político ó mas artificioso, sacrificaba las delicias de la vida al desmedido deseo de adquirir gran reputación. Ambos tuvieron pueblos enteros por discípulos y admiradores; y no pudiendo sufrir que se les contradijese, mostraron con las injurias la fecundidad de su elocuencia. El bello estilo de Calvino, así como los retazos bufonescos de Lutero, está manchado en todas sus páginas con los nombres de loco, bribón, borracho, rabioso, asno y cerdo (1). Después de esto se alaba todavía de su serenidad, y pretende que la dureza de sus expresiones es efecto de la indignidad de la materia, pero que por su parte no hay ningún odio ni resentimiento. Declamando ambos por último contra los Santos Padres de la antigüedad y contra los doctores que florecían en su tiempo, trataban á estos órganos del cielo, y aun al cuerpo de estos depósitos sagrados de la tradición, de escolares, de pobres hombres, de esclavos de la costumbre, y de que seguían sin ningún discernimiento unas prácticas infundadas é irracionales. Había bosquejado Lutero la reforma, ó por mejor decir, había levantado la tempestad, cuyo objeto era trastornarlo todo, y Calvino la prolongó, la hizo mas terrible y en extremo difícil de calmar. Mas si logró destruir, tambien es cierto que nada edificó; y el

(1) Defens. in Westph. opus. p. 179.

vicio de la obra solamente sirvió para deshonorar al artifice. Considerando á parte á Lutero y con todos los talentos funestos, que no pretendemos disputarle, no negamos que tuvo ingenio, mucha elocuencia ó vehemencia, una instrucción poco comun en su tiempo, y un imperio prodigioso sobre las personas con quienes trataba; mas al mismo tiempo hubo tantos defectos en su genio, en su conducta y aun en sus mismos escritos, en los cuales, por no volver á hablar de mil cosas estravagantes y vergonzosas, nunca se encuentra materia alguna acabada, que toda ó casi toda su celebridad se debe atribuir á su audacia y á las ocasiones favorables que se le presentaron para sacarla á plaza. Si Lutero no hubiera privado de la calma al orbe cristiano, como le privó, habria quedado para siempre sepultado entre la turba multa de los hombres perniciosos, á quienes por fortuna les falta á menudo la oportunidad de hacerse visibles.

Algunas semanas antes de morir se manifestó mas furioso que nunca contra los doctores de Lovaina, que habian publicado treinta y dos artículos doctrinales contra sus paradojas heréticas (1). Avergonzaronse hasta sus mismos discípulos al ver los estravios casi increíbles en que habia incurrido. Las bufonadas mas estravagantes y los mas miserables equívocos, como *vacultas* en lugar de *facultas*, *Ecclesia cacolyca* en lugar de *catholica*, son los adornos de su obra, porque estos barbarismos tienen alguna alusión con las vacas y con los lobos. Para ridicularizar á los doctores, que solia dárseles el nombre de *nuestros maestros*, él los llama diez veces seguidas *nostrolli magistrolli, magistrolla bruta*; y añade, que substituyén á la palabra de Dios todo lo que vomitan y todo lo que... mas nuestra lengua no consiente estas expresiones: *quidquid ructant,*

(1) Cochl. Act. Script. Luther. ad ann. 1545, p. 311; Hosp. p. 199.

romunt et cacant (1). Vemos, pues, que este hombre sin vergüenza y sin juicio no se detenia en esponerse al desprecio público con tal que ultrajase á sus antagonistas. Al propio tiempo, y á pesar de sus reconciliaciones paliadas con los zuinglianos, no los trataba mejor que á los doctores católicos. «Entre todas las bienaventuranzas (decia) yo me atengo á la del Salmista: ¡Dichoso el hombre que no tuvo parte en el consejo impio de los sacramentarios, ni se sentó en la cátedra pestilente de Zurich!»

No obstante tantos furores y vergonzosos desbarros del gefe de la reforma, no dejaba esta de seguir progresando. Reuniéronse en Francfort los principes protestantes casi al mismo tiempo que se abrió el concilio de Trento, tomaron providencias para impedir sus procedimientos, estrecharon los lazos de su confederacion y acordaron las contribuciones que habian de suministrarse y los armamentos que habian de hacer en caso necesario, rogando sin embargo al emperador pacificase los asuntos de la Religión.

Dicese que Carlos V habia retardado la apertura del concilio á fin de obtener lo que pretendia de los Estados del imperio reunidos en Worms (2); y con el mismo objeto quiso que se celebrase la conferencia ó dieta de Ratisbona, decretada en la última asamblea de los Estados. Envió á ella cuatro doctores católicos, siendo el principal el célebre Cochleo, tan ardiente en la defensa de la fé, que acudia á cualquier parte donde concebía alguna esperanza de hacer bien, muchas veces sin llevar ningun salvo-conducto, y aspirando solo al martirio según todas las apariencias. Presentáronse tambien algunos teólogos protestantes, de los mas famosos de su secta, como Bucero, Brencio, Erardo, Schnef y Jorge Mayor. Pre-

(1) Luther c. art. Lov. Thes. 27.

(2) Cochl. ad ann. 1543; Sleid. Comm. l. 16, p. 555.

sidián el obispo de Eichstet y el conde de Furstemberg, asistidos de ocho oidores, mitad católicos y mitad protestantes; de suerte, que habia una igualdad perfecta entre la fé constante de la Iglesia y la novedad ya proscripta y anatematizada; tambien el derecho de votar estaba igualmente dividido entre el orden eclesiástico y el secular. Mas no permitió el cielo que se añadiese este nuevo escándalo. Apenas se habia agitado la primera cuestion, cuando habiendo enviado el emperador al obispo de Naimburgo, en calidad de tercer presidente, y llamado á sus teólogos el elector de Sajonia, se retiraron todos los sectarios y finó la lucha por falta de campeones. Esta afrenta, aunque fué muy sensible á Carlos V, no le impidió tener algunos meses despues una Dieta en el mismo lugar, y dirigirse personalmente á ella tan luego como sanó de un ataque de gota que no le habia permitido ir antes. Pero presente ó ausente pudo conocer del mismo modo la necesidad de adoptar otro método, pues se hizo tan poco honor á su presencia que de parte de los protestantes declarados ya como tales apenas se presentaron en ella mas que los embajadores del conde palatino con los diputados de cuatro ó cinco ciudades imperiales. Al fin conoció Carlos que era necesario obrar con mas vigor, y parece que desde entonces tomó la firme resolucion de hacerlo así.

Federico II, elector palatino, llamado el Sábio (¿pero qué significa este título en el lenguaje del siglo?) Federico, llamado tambien el valeroso y el magnánimo, por haberse dedicado á la defensa del nombre cristiano, y haber librado á la ciudad de Viena, que estaba muy espuesta á caer bajo el yugo otomano, invadió en el año 1544 el electorado que era propio de sus sobrinos, y en menos de dos años estableció en él completamente su rebelde reforma. Secularizados los frailes, prostituidas las religiosas ó reducidas á la clase de vagabundas, y cohonestado el desenfreno de los clérigos con el nombre de matrimo-

nio, substituyó el elector en las iglesias de Heidelbergo, en 16 de enero de 1546, las oraciones tudesecas á la magestad de los divinos oficios y la cena herética al sacrificio adorable de nuestros altares. Recibió enhorabuena pomposas de los demas protestantes, á los cuales respondió ofreciéndoles hacer mucho mas de lo que habia ejecutado hasta entonces (1).

Aun eran mas considerables los progresos que por aquel tiempo hacia en Francia el calvinismo (2). Esta secta, la mas inquieta de los sacramentarios, y que llegó á reunir las todas muy en breve, estableció por entonces una especie de iglesia aun dentro de la capital de aquel reino. Un hidalgo de la provincia de Maine, llamado La Ferriere, hombre sin ciencia, pero lleno de entusiasmo, se retiró á aquella gran ciudad, donde creia poder ocultarse mas fácilmente, temeroso de las rigurosas pesquisas que contra los herejes se hacian en su provincia. Habiendo parido allí su mujer, á la cual habia llevado en su compañía, no permitió jamás que la criatura recibiese el bautismo de mano de los católicos, y mucho menos con las ceremonias acostumbradas, á las que llamaba él impiedades abominables, sin alegar ninguna razon en apoyo de este extraño modo de esplicarse. Sin embargo, no queriendo que su hijo muriese sin bautismo, suplicó á uno de su secta que fuese á administrárselo. No se hallaban todavia los sectarios en estado de causar alborotos en Paris, ni aun de tratar de su propia defensa; y así, las dificultades que se propusieron eran proporcionadas al peligro que amenazaba. Pero hizo Ferriere nuevas instancias, y consiguió lo que solicitaba. Habiendo salido bien esta prueba, se instituyó un ministerio á quien pudiesen recurrir los reformados, así para la administracion del bautismo como para las demas funciones del ministerio; despues de lo cual se formaron algunos reglamen-

(1) Sleid. p. 552.

(2) Bez. Hist. Eccl., t. 2, p. 97.

tos, se estableció una especie de consistorio, y se atendió á la seguridad personal por medio del secreto, hasta que pudiese hacerse con la fuerza y con la rebelion. Este pastor, memorable por haber sido el primero que se instituyó en Paris, fué un seglar de veintidos años, llamado La Riviere. Al mismo tiempo se esforzaba la heregia en establecerse en Italia, y ya estaban inficionados de ella algunos individuos del clero de Mantua, en tales términos, que se atrevian á impugnar las verdades católicas en las tertulias y en las escuelas. El cardenal de Mantua cortó el mal en su origen, por medio de su vigilancia, autorizada con un breve del Papa, que sujetaba á su severidad aun á los mismos religiosos (1). Con otro breve exhortó el Pontífice al duque de Ferrara á reprimir á un seductor llamado Valentin, que enredaba con mucho artificio en la ciudad de Módena. Mostrándose dócil el duque á la voz del Gefe de la Iglesia, como principe discreto y católico, calmó todas las inquietudes, encerrando inmediatamente en un calabozo al perturbador.

Las frecuentes é instructivas conferencias que se celebraban en Trento, habian puesto á los Padres en disposicion de decidir las mas importantes cuestiones. Se juzgó que ante todas cosas debia tratarse de la canonicidad de los libros sagrados, que son los primeros fundamentos de la fé cristiana, y que si hubiésemos de dar crédito á las falsas y calumniosas acusaciones de los novadores, apenas los conocian por el nombre los prelados católicos. Se convino desde luego unánimemente en que era necesario aprobar todos los libros de la sagrada Escritura que desde una antigüedad tan remota están admitidos en todas las iglesias; pero hubo variedad de opiniones, aun entre los cardenales, acerca del modo con que debia hacerse esta aprobacion. Los cardenales del Monte y de Villena ó Pacheco eran de dictámen de que se

(1) Brev. Paul. III, an. 11, p. 413.

los aprobase, precisamente porque estaban recibidos en la Iglesia, y sin ningún otro examen. «Los antiguos concilios (decían ellos) examinaron suficientemente esta materia, y les haríamos injuria, si la sujetásemos á nuevas discusiones. ¿Y qué otro efecto podrían producir sino el de dar á entender que en Trento se había dudado de las Escrituras en que se funda la Iglesia para impugnar á los hereges, sospechando que los concilios antiguos pecaran por imprudencia ó por error? El examen tiene por objeto el conocimiento de la verdad, y cuando esta se conoce, es inútil recurrir á ella. Los otros tres cardenales, Cervino, Polo y Madraccio, obispo de Trento, replicaron que la discusión no sólo servía para descubrir la verdad, sino también para confirmarla y autorizarla más y más; que los Padres no debían alimentarse á sí solos con la doctrina celestial, sino que estaban obligados á dar el mismo pasto á los fieles, y aun á los pastores; y además á confundir la falsa y soberbia presunción de los hereges; y por último, que el respeto que se manifestaba á la venerable antigüedad, diciendo que se debía deferir á ella sin examen, podía mirarse como un escudo de la pereza, ó como un velo de la ignorancia. Este último motivo fué eficazísimo en boca del doctor cardenal Cervino, uno de los principales órganos empleados por el Espíritu Santo para manifestar que á todas las cualidades eminentes reunía el concilio tridentino las de ilustrado y circunspecto. Era muy propio de la sabiduría suprema darle también este género de ascendiente sobre la secta que más ha presumido de su instrucción y capacidad, especialmente en la inteligencia de las Escrituras, única regla de su creencia arbitraria. Habiendo prevalecido el voto de Cervino, se nombraron comisionados para examinar los pasajes que pudiesen haber sufrido alguna alteración en el texto original ó en las varias versiones de la Escritura, para comparar estas mismas versiones unas con otras y cotejarlas con los

originales; y últimamente, para señalar la versión más digna de ser adoptada por la Iglesia. Varios Padres hablaron con energía á favor de los originales, proponiendo que el concilio, como infalible, hiciese por ellos una versión que sin ningún escrúpulo pudiese llamarse auténtica; pero prescindiendo de otras dificultades, pareció que esta obra era demasiado larga para hacerse en un concilio. No obstante, ofreció esta propuesta una idea preciosa con respecto á la Vulgata latina, la cual fué preferida como más común en la Iglesia y conocida en ella por espacio de mil años; y fué la de suplicar al Sumo Pontífice que la hiciese corregir por hombres de una habilidad acreditada; que se imprimiese en tal estado, y que se enviasen ejemplares de ella á todas las Sillas episcopales: lo que se ejecutó después. Se tomó también la resolución de prohibir, en cuanto á las citas públicas de la Escritura, el gran número de las demás versiones; las que no podían menos de causar confusión ó incertidumbre. De este modo fué recibida únicamente la Vulgata por auténtica; no porque se pretendiese que estaba conforme con el texto original en todas sus expresiones, sino porque se aseguró que no contenía cosa alguna contraria á la fé ni á las buenas costumbres y que sin el menor riesgo podían aprenderse en ella las verdades de la Religión. Se hicieron además de esto muchas observaciones, no menos instructivas que oportunas, sobre los sentidos ó interpretaciones de la Escritura, sobre las ediciones ó impresiones que de ella se hacían, y sobre las aplicaciones violentas, extravagantes, profanas y supersticiosas del texto sagrado, cuyo pormenor es demasiado extenso y árido para tener cabida en esta Historia. Pero bastará la sencilla exposición del decreto para mostrar que nada se ocultó á la circunspección y á la sabiduría visiblemente divina del concilio de Trento.

Desde los libros de la sagrada Escritura, pasaron las congregaciones al examen de la

tradicion, esto es, de la doctrina de Jesucristo y de los Apóstoles, que no se contiene en los libros canónicos, sino que ha llegado á nosotros de boca en boca, ó se halla en las obras de los Santos Padres y en los demás monumentos eclesiásticos. Parece que el concilio puso particular cuidado en elegir de entre las diferentes naciones los obispos encargados del examen de esta parte del sagrado depósito, para tomar el testimonio de las varias iglesias que son sus depositarias y confundir mejor la temeraria singularidad de los novadores que no admitían esta preciosa parte del fundamento de la fé cristiana. Eligióse, entre otros, al arzobispo de Armagh, metropolitano de toda Irlanda, al cual los apóstatas, cuya comunión procuró siempre evitar, acusaron de no haber visto jamás su iglesia, ó pretendieron ridiculizarle por esto mismo, siendo así que le tenía separado de ella la tiranía de Enrique VIII, no menos sanguinaria en Irlanda que en Inglaterra. También tuvieron que decir del arzobispo de Upsal, primado de Suecia, llamándole obispo facticio, y pretendiendo que el Papa le dió el obispado, como lo fingían de otros muchos, á fin de aumentar por efecto de una vana ostentación el número de los Padres del concilio. Este prelado, llamado Olao el grande ó magno, y efectivamente grande por sus virtudes y por sus escritos, había sido arrojado de su iglesia por un rey corruptor de su reino.

Claudio Le Jay, de la Compañía de Jesus, y procurador del cardenal obispo de Augsburgo, advirtió juiciosamente que había varias especies de tradiciones, y que debía tratarse de ellas de distinto modo. Porque hay unas que son concernientes á la fé y á los principios no menos invariables de las costumbres, y otras relativas á los ritos y prácticas que han variado en parte, segun los tiempos y lugares. Esto dió ocasion al cardenal Cervino para hacer presente que solo debían admitirse por punto general las tradiciones transmitidas desde los Apóstoles hasta el tiempo en que se hallaban.

Vicente Lunella, doctor del orden de San Francisco, dijo que las tradiciones no estaban en uso sino por la autoridad de la Iglesia, y que recibiendo de ella hasta los libros sagrados toda su autoridad, segun lo que dice San Agustin, que no creeria en el Evangelio si no le moviese á ello la Iglesia, era necesario tratar de la Iglesia antes de tocar á la tradicion. Mas no fué bien recibido este dictamen, porque no obstante que era favorable á la autoridad de las tradiciones, se dirigía á retardar su examen (1).

El carmelita Antonio Marinier causó una especie de escándalo con su opinion, pues dijo sin rebozo que era inútil hablar de tradiciones; presentó una larga serie de sutilezas y sofismas para probar que no debían distinguirse dos géneros de artículos de fé, unos por escrito y otros transmitidos de boca en boca, y concluyó diciendo que, á ejemplo de los Santos Padres, convenia hablar de la tradicion con una reserva muy grande, y guardarse mucho de darla la misma autoridad que á la Escritura. No pudo el cardenal Polo oír este lenguaje sin conmoverse fuertemente, á pesar de lo apacible de su carácter. «Este extraño modo de pensar (dijo) es mucho más propio de esos coloquios de Alemania, en que se sacrifica la verdad á una vana esperanza de conciliación, que de un concilio ecuménico en que solo debe mirarse por la conservación de la fé. No tratemos de reconciliarnos con los hereges, si no reciben la doctrina de la Iglesia en toda su estension. Si no consultamos más que la prudencia de Fr. Marinier, la materia de las tradiciones es un mar todo lleno de escollos. Pero el más peligroso de todos los escollos es en mi juicio el discurso escandaloso que acabamos de oír, del cual se infiere naturalmente que no hay tradiciones en la Iglesia.» Lejos de seducir á nadie las sutilezas, que así fueron combatidas, del doctor carmelita, solo sirvieron para

(1) Fra-P. Hist. Conc. Trid. l. 2, p. 188.

hacer sospechosa su fe, á lo que contribuyó el despues mucho mas con su conducta inconsiderada. Continuáronse las conferencias acerca de la tradicion y de la Escritura; escuchóse la dictamen de los comisionados, formáronse los decretos, y se les dió la última mano en una congregacion general que se celebró á 7 de abril.

Al dia siguiente, señalado para la sesion cuarta, los Padres, cuyo número se aumentaba de dia en dia, se reunieron, como lo tenían de costumbre, en la iglesia catedral. A mas de los cardenales presidentes, concurrieron en este dia el cardenal Madruccio y el cardenal Pacheco, sin contar los generales de las órdenes religiosas, los abades y los doctores, así regulares como seculares. Tambien asistió un embajador de Carlos V, á saber, don Francisco de Toledo, que habia sido asociado á don Diego de Mendoza, con motivo de hallarse este enfermo, y fué colocado despues de los legados, de manera que quedase indecisa la precedencia entre él y el primero de los cardenales que no presidian, habiéndose tomado este medio para no ofender al Sacro Colegio ni dejar desairada la altivez castellana que no queria ceder el puesto sino á los representantes del soberano Pontífice. No habia linage alguno de obstáculos con que no hubiera de tropezar el concilio, y muy á menudo, por causa de sus protectores naturales.

Algunos dias antes de la sesion se presentó para asistir á ella Pedro Pablo Vergerio, obispo de Capo de Istria. Habia viajado por Alemania, y se aficionó tanto á las nuevas doctrinas, que luego que volvió á Italia hizo que las adoptase su hermano Juan Bautista Vergerio, obispo de Pola. Tambien quiso romper á su pueblo, valiéndose para ello de medios indirectos y buscando los pretextos mas especiosos. Mas no pudo evitar la nota ó sospecha de luteranismo, y aun fué delatado á Roma secretamente. Lisongeóse con la esperanza de borrar estas impresiones, asistiendo

al concilio, donde se deseaba en gran manera que se aumentase el número de los Padres; mas esto no obstante, pudo menos con los legados esta consideracion, que el temor de la mancha con que se alearia aquella santa asamblea, si colocaba á un hereje en medio de los jueces de la fe, y aun se habria procedido á arrestarle, á no haber recelado que esta providencia podria perjudicar á la libertad del concilio. Negáronle la entrada los legados hasta que se justificase en presencia del Papa, y aunque al parecer se conformó con este acuerdo, pidiéndoles y obteniendo cartas de recomendacion para presentarse ante sus jueces naturales, que lo eran el legado y el patriarca de Venecia, no tardó en prever las resultas de una causa, cuyo peligro le dictaba su propia conciencia, y así huyendo de Italia, fué á buscar un asilo en el pais de los grisonés, donde profesó abiertamente el luteranismo.

Se dió principio á la sesion cuarta, como á todas las demas, por una misa solemne de Espiritu Santo, la que celebró el arzobispo de Sácer ó Sassari en Cerdeña. Predicó en lengua latina Agustin Bonnuccio, general de los servitas. Se cantaron las letanias, el *Veni Creator*, y las demas preces acostumbradas. Despues de esto, el arzobispo celebrante leyó en voz alta y clara todas las decisiones, preguntando al concluir la lectura de cada una de ellas si merecia la aprobacion de los Padres, lo cual no podia ofrecer ya ninguna dificultad en vista de tantas conferencias, discusiones y exámenes como habian precedido para formarlas y estenderlas. Estaban concebidas en estos términos:

«El santo y sagrado Concilio de Trento, ecuménico y general, legitimamente congregado bajo la direccion del Espiritu Santo, y presidido por los legados de la Silla apostólica: considerando que las verdades de fe y las reglas de las buenas costumbres se contienen en los libros escritos y en las tradiciones, que recibidas de boca de Jesucristo por los Após-

toles, ó de los mismos Apóstoles á quienes las habia dictado el Espiritu Santo, han llegado á nosotros como de mano en mano; el santo Concilio, siguiendo el ejemplo de los Padres ortodoxos, recibe todos los libros, así del antiguo como del nuevo Testamento, y tambien las tradiciones relativas á la fe y á las costumbres, como dimanadas de la boca de Jesucristo, ó dictadas por el Espiritu Santo, y conservadas en la Iglesia por una sucesion no interrumpida; y abraza unas y otras con el mismo respeto y piedad. Y para que nadie pueda dudar cuáles son los libros santos que recibe el concilio, ha querido que se inserte su catálogo en este decreto. Sigue la lista de todos los libros canónicos del antiguo y nuevo Testamento por el mismo orden con que están impresos en la Vulgata. «En vista de esto, si alguno (continúa el concilio) no recibe como sagrados y canónicos los citados libros integros, con todas sus partes, ó si desprecia con conocimiento y deliberacion las tradiciones referidas, sea excomulgado.»

El segundo decreto es relativo á la edicion y al uso de los libros sagrados. El concilio declara en él, y decide que la antigua edicion, llamada Vulgata, y aprobada en la Iglesia por el uso de tantos siglos, debe tenerse por auténtica en las lecciones públicas, en las disputas, en los sermones y en las explicaciones; y que nadie tenga, por ningún pretexto, la audacia ó la presuncion de desecharla. Además, con el objeto de contener á los hombres inquietos y turbulentos, ordena que en los puntos de fe y de moral que tienen relacion con la sustancia de la doctrina cristiana, no tenga nadie tanta confianza en su propio juicio, que pretenda entender los libros sagrados segun su sentido particular, contra la interpretacion que les ha dado y les dá nuestra Madre la Santa Iglesia, á la que corresponde juzgar de la verdadera inteligencia de la Sagrada Escritura, ó contra el unánime sentir de los santos Padres, aun cuando semejantes interpretaciones no hu-

biesen de publicarse nunca. Los contraventores serán juzgados por los ordinarios, y se les impondrán las penas de derecho.

«Queriendo tambien (sigue este decreto) refrenar la licencia de los impresores, que creen les es permitida cualquiera ganancia, decreta y manda el santo Concilio, que la Sagrada Escritura, y especialmente la antigua edicion de la Vulgata, se imprima en lo sucesivo con la mayor correccion posible; y que á nadie le sea lícito imprimir ó hacer que se imprima ningún libro que trate de las cosas sagradas, sin que se ponga en él el nombre del autor; ni venderle ó conservarle en su poder, á no haber sido antes examinado y aprobado por el ordinario, pena de anatema y de la multa que impone el último concilio de Letran. Y si son regulares, deberán, además de este examen y aprobacion, obtener el permiso de sus superiores, los cuales examinarán estos libros segun la forma de sus estatutos. Aquellos que los vendan ó saquen copias de ellos, sin haber sido antes examinados y aprobados, estarán sujetos á las mismas penas que los impresores, y cualquiera que los retenga en su poder ó los lea sin declarar quiénes son sus autores, será tratado como lo serian estos mismos. Estas aprobaciones y exámenes se harán gratuitamente, y con el único objeto de autorizar ó desechar lo que lo merezca.»

Queriendo asimismo, el santo concilio reprimir la temeridad con que se aplican las palabras y sentencias de la sagrada Escritura á todo género de usos profanos, sin escluir las chanzas, la maledicencia, los libelos infamatorios, y hasta las supersticiones, los hechizos impios y diabólicos, las adivinaciones y los sortilegios, decreta y manda, á fin de abolir esta irreverencia y este desprecio de las palabras sagradas, y para que en lo sucesivo no se atreva nadie á cometer semejantes abusos, que castiguen los obispos con las penas de derecho y con otras á su arbitrio á los que incurran en este delito, como á corruptores y profanadores